



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-05247811-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Prórroga - Maestría en Biotecnología - Angélica Macarena CESARIO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biotecnología, Bioquímica Angélica Macarena CESARIO, solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha excedido los plazos reglamentarios para la presentación de la tesis final.

Que en COPDI-2025-01408427-UBA-DPO#SP_FFYB, la candidata de referencia ha elevado la justificación de dicha prórroga, la cual ha sido avalada por el Director y la Codirectora de Tesis, Dr. Daniel LOMBARDO y Dra. Soledad BUSTILLO, respectivamente.

Que la Comisión de la Maestría en Biotecnología ha analizado la solicitud de referencia considerando que, como caso de excepción, puede otorgarse la prórroga solicitada.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAestrÍA EN BIOTECNOLOGÍA y lo acordado en la sesión de fecha 23 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biotecnología, Bioquímica Angélica Macarena CESARIO, una prórroga para la presentación de su Tesis, ello hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.